



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-----

SALTA, 15 de Abril de 2004

**Expediente N°8464/03 - Cuerpo I y Cuerpo II**

**RES. C. D. N° 078/04**

VISTO:

El expediente de la referencia en el que obran actuaciones relativas a la convocatoria a elecciones ordinarias de acuerdo a la Res. C.S. N° 335/03: presentaciones de distintas listas y la documentación relacionada;

La denuncia por ilegitimidad y nulidad de la oficialización de la lista Franja Morada presentada por la apoderada de la lista FU.ES.I. Exactas, Srta. María Laura Massé Palermo que obra a fojas 201 y 202;

La ampliación de la nota citada, presentada también por la apoderada de la lista FU.ES.I. Exactas que obra a fojas 234 y 235;

La respuesta de la Junta Electoral de esta Facultad de Ciencias Exactas (fojas 247 y 248) y

El recurso de reconsideración de fecha catorce de abril de 2004 interpuesto por la apoderada de la lista FU.ES.I. Exactas (fojas 249 y 250);

CONSIDERANDO:

El Artículo 19 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Salta;

El despacho N° 18 de la Junta Electoral General (fojas 198) y que a la fecha no media firma del apoderado de la lista Franja Morada, Sr. Elio Canaviri subsanando la presentación de esa lista para la categoría de Consejeros Directivos del Claustro de Estudiantes (fojas 194);

Que las presentaciones de la lista Franja Morada para Consejeros Superiores por el Claustro de Estudiantes fue realizada en tiempo y forma y que la misma es de una categoría distinta a la mencionada en el párrafo anterior;

...///



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-----

.../// - 2-

RES. C.D. N° 078/04

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su sesión ordinaria del 14 de abril de 2004)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Mantener la foliación de las actuaciones de la referencia a pesar de la improlijidad administrativa que se observa debido a la falta de orden cronológico en la inclusión de notas, actas, dictámenes y otras presentaciones.

**ARTICULO 2º:** Se tenga al pedido de reconsideración interpuesto por el apoderado de la lista Franja Morada Sr. Elio Canaviri (fojas 192) como notificación fehaciente de lo resuelto por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas respecto a la oficialización de listas (Acta que obra a fojas 222 y 223).

**ARTICULO 3º:** Hacer lugar parcialmente a la apelación presentada por la lista FU.ES.I. Exactas y en consecuencia no oficializar la lista Franja Morada para Consejeros Directivos del Claustro de Estudiantes.

**ARTICULO 4º:** Dejar debidamente aclarado que se tiene por oficializada a la lista Franja Morada para la categoría de Consejeros Superiores por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas.

**ARTICULO 5º:** Hágase saber y notifíquese a la lista Franja Morada, a la lista FU.ES.I. Exactas, a la lista U.J.S. – P.O., a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, a la Junta Electoral General y al Consejo Superior. Cumplido, RESERVESE.

VJ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



Lic. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS